



Código de ética para la investigación etnobiológica en América Latina

Arturo Argueta VILLAMAR^{1*}; Olga Lucia Sanabria DIAGO²; Eréndira Juanita Cano CONTRERAS³; Armando MEDINACELI⁴

^{1*}Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, México (ayruoa@gmail.com); ²Facultad de Ciencias, Naturales, Exactas y de la Educación. Universidad del Cauca, Popayán, Colombia (olusa2@gmail.com); ³Colegio de la Frontera Sur, México (erecano@gmail.com); ⁴Washington State University, EUA, (manduche@gmail.com).

Submitted: 15/12/2017; Accepted: 31/03/2018

INTRODUCCIÓN

La Sociedad Latinoamericana de Etnobiología (SOLAE) fue fundada en la ciudad de Cuzco, Perú, en junio de 2008 por más de 60 etnobiólogo(s) de ocho países de Latinoamérica con el objetivo de construir una sociedad científica que agrupe y fomente el quehacer etnobiológico en la región. Los países que forman parte de la constitución de la SOLAE fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Venezuela, y como países invitados: Bélgica y Estados Unidos de América.

La SOLAE, desde ese momento fundacional, dio testimonio de tres hechos novedosos y diferenciales: a) una creciente cantidad de etnobiólogo(s) y organizaciones etnobiológicas nacionales en la región, b) los problemas abordados por la etnobiología en Latinoamérica tienen un marco cultural y social específicos, con soluciones similares y, c) que la etnobiología desarrollada por científicos latinoamericanos tiene, generalmente, un compromiso social diferente al de otras regiones del planeta, por lo que realiza trabajos en conjunto con los pueblos originarios, afrodescendientes, comunidades campesinas, tradicionales y locales.

De las tres o cuatro sociedades científicas de Etnobiología existentes hace una década, actualmente la SOLAE reconoce la existencia e interactúan en ella miembros de la Asociación Mexicana de Etnobiología (AEM), la Sociedad Brasileña de Etnobiología y Etnoecología (SBEE), el Foro Etnobiológico de Perú (FEP), la Sociedad Colombiana de Etnobiología (SCE), la Sociedad Ecuatoriana de Etnobiología (SEEB), la Sociedad Venezolana de Etnoecología y Etnobiología (SVEE), la Sociedad de Socioecología y Etnoecología de Chile (SOSOET), y la Comunidad Etnobiológica Guatemalteca (en proceso de consolidación). También desarrolla actividades en conjunto con el Grupo Etnobotánico Latinoamericano (GELA), el Semillero de Estudiantes de Etnobiología UNICAUCA, Colombia) y actividades puntuales con la American Society of Ethnobiology.

Diez años después de su fundación, la SOLAE ha constatado que las problemáticas a las que se enfrentan los pueblos originarios, afrodescendientes, comunidades campesinas, tradicionales y locales, se han recrudecido. Un nuevo ciclo de neoliberalismo y neoextractivismo amenaza fuertemente los territorios, el agua, la tierra, las fuentes de sustentación de aquellas y sus perspectivas de futuro. Al mismo tiempo, los pueblos han desarrollado estrategias de resistencia, fortalecimientos de sus organizaciones sociales, la puesta en marcha de proyectos productivos, de conservación de la biodiversidad, de establecimiento de redes nacionales e internacionales, y de construcción de la alternativa del Buen Vivir, como oposición al modelo de desarrollo dominante.

Desde su creación, quienes integran la SOLAE han demostrado su interés en realizar investigaciones colaborativas, basadas en el trabajo conjunto con los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades campesinas y locales. Las y los etnobiólogo(s) en América Latina, en su mayoría, participan en muchos de los proyectos señalados y coinciden en la necesidad de sustituir el paradigma de desarrollo dominante por el del Buen vivir o Vivir bien, que están construyendo dichos pueblos.

En sus 10 años de existencia, la SOLAE ha celebrado cinco congresos latinoamericanos: México, 2008; Brasil, 2010; Bolivia 2012; Colombia, 2015 y Ecuador, 2017, con una siempre creciente afluencia de participantes.

LA DECISIÓN Y EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

En el III Congreso Latinoamericano de Etnobiología, celebrado en La Paz, Bolivia, en el marco de la Asamblea General del organismo, se manifestó la necesidad impostergable de una normativa que estableciera directrices de conducta para los trabajos etnobiológicos en la región y que sea aplicable, tanto a etnobióloga(o)s latinoamericanos, como a aquella(o)s procedentes de otras regiones del mundo que lleven a cabo parte de su quehacer en América Latina. De inmediato se estableció una Comisión de trabajo para dicho propósito, integrada por las cuatro personas que firmamos este documento.

Desde el inicio del proceso se decidió que debería ser un documento corto y preciso, de fácil lectura y construido colectivamente y por consenso, tanto por los miembros de las sociedades científicas ya señaladas, como con la participación de organizaciones y comunidades de pueblos originarios, afrodescendientes, comunidades campesinas, tradicionales y locales.

Hacia finales de noviembre de 2012 se formuló un primer documento, al que llamamos *Versión Cero*, mismo que a partir de su discusión virtual y presencial durante 2013 dio origen al documento denominado *Versión Uno*, que la revista *Etnobiología*, publicada por la AEM, imprimió como Suplemento de la misma en noviembre de 2014.

Las actividades realizadas por los cuatro miembros de la Comisión, y colegas colaboradores de la misma, durante 2013 fueron las siguientes:

- Curso “Aspectos epistémicos, teóricos y metodológicos de la etnobiología”, impartido en la Universidad Surcolombiana (Huila, Colombia),
- Curso “Aspectos epistémicos, teóricos y metodológicos de la etnobiología”, impartido en Yucatán, México, julio 2013.
- Curso “Aspectos epistémicos, teóricos y metodológicos de la etnobiología”, impartido en la Universidad Mayor de San Carlos, Ciudad de Guatemala, Guatemala, enero 2014.
- Simposio de Etnobotánica y Reunión Satélite del Grupo de Etnobotánicos Latinoamericanos, VII Congreso Colombiano de Botánica. Ibagué, Colombia, agosto 2013.
- Red Latinoamericana de Botánica (RLB). Exposición en la página web de la RLB (www.ecologia.unam.mx/rlb/).
- IV Congreso Colombiano de Etnobiología en Bogotá, noviembre 2013.

Para ampliar los ámbitos de la consulta, a mediados de julio de 2014, los miembros de la comisión, presentamos una propuesta de colaboración entre la Sociedad Latinoamericana de Etnobiología (SOLAE) y el Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad de la GIZ-GmbH, quien decidió brindar un apoyo puntual a algunas de las actividades.

Con los apoyos de la GIZ, de la Red Temática sobre el Patrimonio Biocultural (CONACYT, México), del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, las Sociedades académicas que se mencionan a continuación, entre otros organismos, y las invitaciones recibidas y los esfuerzos personales de los integrantes de la comisión, se llevaron a cabo los siguientes procesos de socialización y consultas presenciales y virtuales, durante 2014 y 2015:

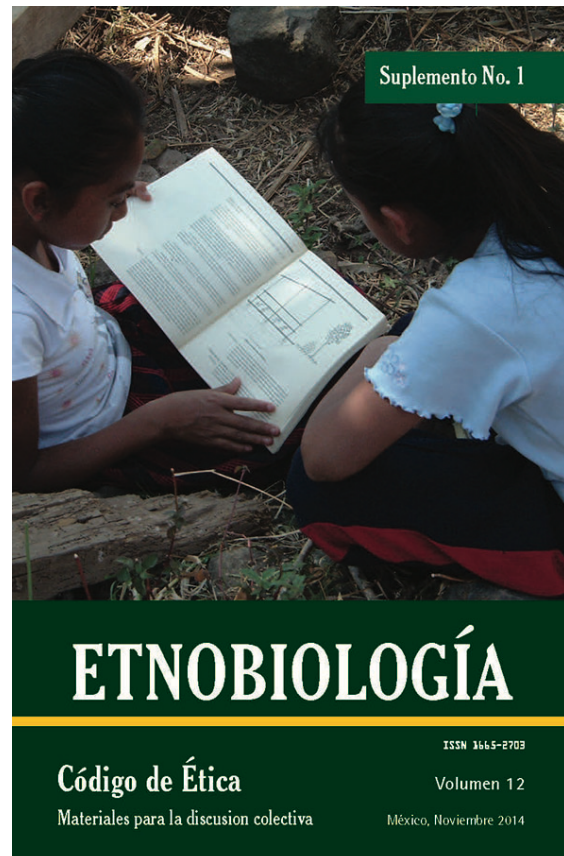


Figura 1: Portada del Código de Ética, Versión Uno

Simposio de Consulta del Código de Ética en México

En el mes de abril de 2014, se realizó el IX Congreso Mexicano de Etnobiología, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, se programó un simposio dedicado al tema del Código de Ética de la SOLAE, con una amplia participación, se presentó y discutió la *Versión Uno* con la participación de Arturo Argueta Villamar, en ese momento Presidente de la Asociación Mexicana de Etnobiología y los miembros de la Comisión del Código de Ética.

En esa sesión, la Asociación Mexicana de Etnobiología hizo suya la iniciativa del Código de Ética, comprometiéndose a difundirlo entre su membresía.

Encuentro de Consulta del Código de Ética en Brasil

Durante el mes de noviembre de 2014, la Sociedad Brasileña de Etnobiología y Etnoecología celebró su X Simposio Nacional, en la ciudad de Montes Claros, estado de Minas Gerais. En el espacio destinado a las actividades pre-congreso, se presentó la *Versión Uno* del Código de Ética de la SOLAE dentro del pre-simposio “*Ética na pesquisa em Etnobiologia e Etnoecologia*” [“Ética en la investigación en Etnobiología y Etnoecología”], coordinado por Rumi Regina Kubo, investigadora de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul y en ese momento Presidenta de la Sociedad Brasileña de Etnobiología e Etnoecología y en el cual participaron etnobiólogos/as brasileños y norteamericanos.

Así mismo, durante este evento se celebró un “Encuentro de Pueblos y Comunidades Tradicionales” en el cual participaron representantes de grupos indígenas de Mato Grosso, Amazonia y Minas Gerais, así como comunidades quilombolas (afrodescendientes), pescadoras y tradicionales (*vazanteiros, caatingueiros y geraizeiros*). A través de grupos de discusión, se habló sobre defensa del territorio y los recursos naturales, problemas políticos, organización y salud comunitaria, educación local e intercultural, entre muchos otros, además de compartir la propuesta de creación del Código de Ética de la SOLAE, como una forma de acompañamiento y validación de formas colaborativas y comprometidas de hacer investigación etnobiológica en América Latina.

Durante la Asamblea General de la Sociedad Brasileña de Etnobiología y Etnoecología, se discutió y aprobó su adhesión al proceso de consulta del Código de Ética de la SOLAE. Este hecho ha constituido un gran paso en la obtención de consensos acerca del documento y representa una mayor difusión del mismo, ya que la mesa directiva se ha comprometido a difundir esta iniciativa entre sus socios/as.

Encuentro de Consulta del Código de Ética en Guatemala

En febrero de 2015, en el marco del “Primer Coloquio de Etnobiología México-Guatemala”, representantes de la Comisión de elaboración del Código de Ética, asistieron a la ciudad de Guatemala para participar en las actividades del mismo, una de las cuales fue la consulta y discusión de la *Versión Uno* con estudiantes y profesores de universidades guatemaltecas, además de miembros de colectivos y organizaciones campesinas e indígenas.

Las actividades se llevaron a cabo en su mayoría en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), aunque también se desarrollaron reuniones informales con organizaciones y profesionistas interesados/as en el tema.

La propuesta fue aceptada por estudiantes y profesores de la Escuela de Biología de la USAC, lográndose la conformación de una comisión local e interinstitucional que se reunirá de manera periódica para difundir, analizar, discutir y dar seguimiento a las propuestas del Código de Ética. Además, por iniciativa local, se está impulsando su adopción en la Facultad de Ciencias y Farmacia y se ha extendido la invitación a agrónomos, antropólogos y arqueólogos de la misma Universidad y de otras universidades en el país, para discutir el documento.

En conversaciones con representantes de la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG) y de organizaciones de la sociedad civil, como la ONG Sotz’il, se ha logrado la difusión del documento entre comunidades campesinas e indígenas de Guatemala.

Presentación del Código de Ética en la *Society of Ethnobiology*

En mayo de 2015 y respondiendo a la invitación de la SE, se realizó una presentación de la *Versión Uno* del Código de Ética, en un espacio ofrecido durante la realización del 38 Congreso Anual de dicha sociedad efectuado en Santa Bárbara, California.

Los participantes fueron en su mayoría profesionales etnobiólogo(a)s, así como también estudiantes y representantes de pueblos indígenas de EUA y Canadá. Durante el evento se demostró el

interés por parte de los etnobiólogos(a)s norteamericanos de hacer seguimiento a esta iniciativa, así como su disposición de continuar el diálogo al respecto. También se discutió sobre la posibilidad de crear una relación más estrecha entre la SE y el Comité de Ética de la SOLAE, a través de la organización de eventos sobre ética en congresos futuros.

Representantes de algunas universidades mostraron su interés en el Código de Ética y proponen citarlo durante sus trabajos académicos y analizar la posibilidad de adoptarlo oficialmente dentro de sus instituciones. Se invitó a los participantes a mantener contacto y hacer llegar sugerencias y comentarios a los miembros de la comisión.

Encuentro de Consulta del Código de Ética en Ecuador

A finales del mes de mayo de 2015, en el marco de una reunión de trabajo convocada por la Sociedad Ecuatoriana de Etnobiología (SEEB) y efectuada en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador (PUCE), se llevó a cabo la consulta del Código de Ética de la SOLAE, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Las opiniones recogidas destacaron varios temas: a) La importancia de contar con un documento normativo de la actividad etnobiológica, b) La necesidad de especificar que la información obtenida en la investigación no sea utilizada para beneficio personal o lucro, por parte del investigador, c) Se pregunta si ¿una ley nacional como la que Ecuador está creando, denominada Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento y la Innovación (COESC+I), a través del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, IEPI, podría contraponerse con el Código de Ética de la SOLAE? d) Se discute si se debería trabajar también de acuerdo a la legislación internacional vigente y finalmente, e) ¿Si se establecerá en la SOLAE un Comité de Ética? Y si se puede crear, ¿cuáles serían sus características y atribuciones? Se resolvieron algunas de las preguntas y se acordó proseguir la consulta por parte de la SEEB.

Discusión del Código de Ética en México

Ya señalamos que una primera discusión en México se llevó a cabo en el marco del IX Congreso Mexicano de Etnobiología.

Adicionalmente, en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, como parte de la preparación del Curso de Ética para Biólogos que se ofrecería en el segundo semestre de 2015 y de la perspectiva de establecer un Código de Ética en dicha facultad, se dialogó con los colegas responsables de ambas actividades. Hasta ahora la propuesta del su código tenía como grandes componentes el de Ética en el manejo de animales de laboratorio, relativo al sufrimiento innecesario y el de Ética para la intervención en los Ecosistemas, dirigido a no coleccionar innecesariamente, no causar disturbios y no contaminarlos, pero respecto a las relaciones de las poblaciones locales con los ecosistemas, no se tenía nada previsto. Por ello, el Código de Ética (SOLAE), en su *Versión Uno*, fue muy bien recibido y se le turnará a la Comisión que elabora el Código de Ética en esa facultad además de que se invitará a los miembros de la Comisión de la SOLAE a una sesión del curso y de la comisión de la facultad.

Además de las anteriores formas de difusión y consulta, en el municipio mixte de Tututepec, Oaxaca, en la región costera, una organización indígena se comprometió a llevar a cabo la consulta sobre el Código de Ética, con sus propios recursos y en el marco de sus reuniones ordinarias. Hubo un interés específico de su parte y como parte de las discusiones que llevan a cabo sobre la biodiversidad y los recursos naturales de su región.

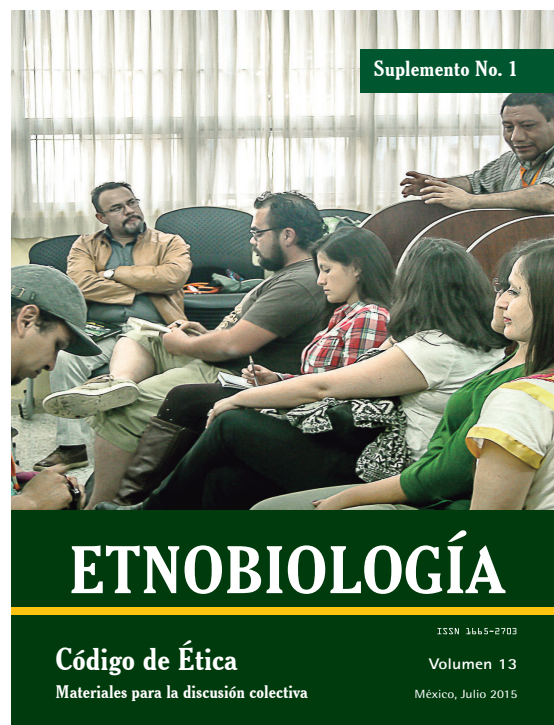


Figura 2: Portada del Código de Ética, Versión Dos

Como resultado de todos esos procesos de consulta, aportaciones e intercambios, se elaboró la *Versión Dos*, que también fue impresa como Suplemento de la Revista *Etnobiología* en el mes de julio de 2015.

Ambos impresos, tanto de la *Versión Uno* como la *Versión dos*, fueron enviados, por correo y mensajería del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, otros más viajaron en las maletas de colegas y amigos que aceptaron entregar a sus destinatarios, colegas etnobiólogo(a)s y etnoecólogo(a)s de once países. Así pudieron llegar ambas versiones a: La Paz y Cochabamba, Bolivia; Feira de Santana, Montes Claros y Sao Paulo, Brasil; Popayán, Cali, Neiva y Bogotá en Colombia; Santiago, Chile; Quito, Ecuador; Guatemala, Guatemala; Lima, Perú; París, Francia y Boston, EUA. Se envió también a Argentina y Venezuela, sin que se pudiera culminar la entrega, por argumentos diversos ofrecidos por los Servicios postales de dichos países.

LA PRESENTACIÓN FINAL Y APROBACIÓN

En el marco de IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología y V Congreso Colombiano de Etnobiología, celebrado en Popayán, Colombia, gracias a los auspicios de la Universidad del Cauca y de la Sociedad Colombiana de Etnobiología, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, se organizó y llevó a cabo el Simposio sobre el Código de Ética con alrededor de 80 participantes muy activos, y al día siguiente, 1 de octubre fue llevado ante la Asamblea General Ordinaria de la SOLAE, en la que fue aprobado por los integrantes de la misma.

En el simposio participaron representantes de organizaciones de los pueblos indígenas Nasa, Misak, Kamzá, Eperara Siapidara, entre otros y las organizaciones indígenas del Suroccidente colombiano, tales como el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC), la Organización Regional Indígena Eperara Siapidara (ORIES) y otras.

Como invitados de América Latina asistieron también: Adelaida Cucué (P'urhepecha, México); José Isabel González de la Cruz, Mara'akame Wixarika, México; Leonardo Hoeffel (Comca'ac, México); Antonio Campos y Pablo Zúñiga (magueyeros, Teotihuacán, México); Aldegundo González, (Nahua, México); Félix Morales Luna, (Mixteco, México); Raúl Ramírez Guerrero (Nahua, México) así como miembros de organizaciones de la sociedad civil y movimientos de defensa territorial, entre muchos otros.



Figura 3: Simposio sobre el Código de Ética, Popayán, Cauca, Colombia, 30 de septiembre, 2015

LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

La SOLAE ha impulsado la elaboración y construcción conjunta del Código de Ética para la investigación Etnobiológica en América Latina.

Como organización académica en la SOLAE tenemos perfectamente claro que la tarea no es solamente la elaboración consensuada y la aprobación del Código de Ética, lo cual tampoco no fue una tarea menor, pero la finalidad principal es la actuación ética de los profesionales de la Etnobiología, la Etnoecología y la Socioecología en América Latina, así como la información de calidad que debe circular de los etnobiólogo(a)s hacia los pueblos originarios, indígenas, poblaciones locales, afrodescendientes y otros, para lograr un mejor entendimiento sobre la biodiversidad, las articulaciones entre los pueblos y el medio ambiente y en general sobre las perspectivas de los territorios indígenas, campesinos, afrodescendientes y el Buen vivir.

En los dos años transcurridos desde su aprobación, se ha vuelto a abordar el documento aprobado en los siguientes eventos: XI Simposio Brasileño de Etnobiología y Etnoecología (Feira de Santana, Bahía, 2016), X Congreso Mexicano de Etnobiología (Mérida, Yucatán, 2016), V Congreso Latinoamericano de Etnobiología y II Congreso Ecuatoriano de Etnobiología (Quito, Ecuador, 2017), Foro Latinamericano por la Protección y Defensa de la Herencia Biocultural y el Territorio de los Pueblos (Tututepec, Oaxaca) y diversos cursos de Etnobiología, además de fungir como eje rector de un buen número de investigaciones.

En cuanto a las organizaciones de pueblos originarios, indígenas, afrodescendientes y poblaciones locales, también tienen previstas actividades periódicas, por lo que se ha insistido en las visitas de experto(a)s indígenas, la realización de encuentros y talleres, que permiten un conocimiento directo de los temas.

Las versiones preliminares y la versión final aprobada en Asamblea, en lengua española, pueden encontrarse en línea en la página web de la AEM, en la siguiente dirección:

<http://asociacionetnobiologica.org.mx/aem/numeros-antteriores>.

Desde la presentación del código en el IX Simposio Nacional (Montes Claros, estado de Minas Gerais, noviembre 2014), la Sociedad Brasileña de Etnobiología y Etnoecología definió su adhesión al mismo y se comprometió a elaborar la traducción correspondiente. Saludamos hoy, con gran júbilo y fraternal abrazo latinoamericano, el esfuerzo de la Sociedad Brasileña de Etnobiología y Etnoecología (SBEE) para generar la versión portuguesa del Código de Ética y presentarlo en este mismo número de la revista *Ethnoscientia*, órgano de dicha sociedad. ¡Enhorabuena!!!

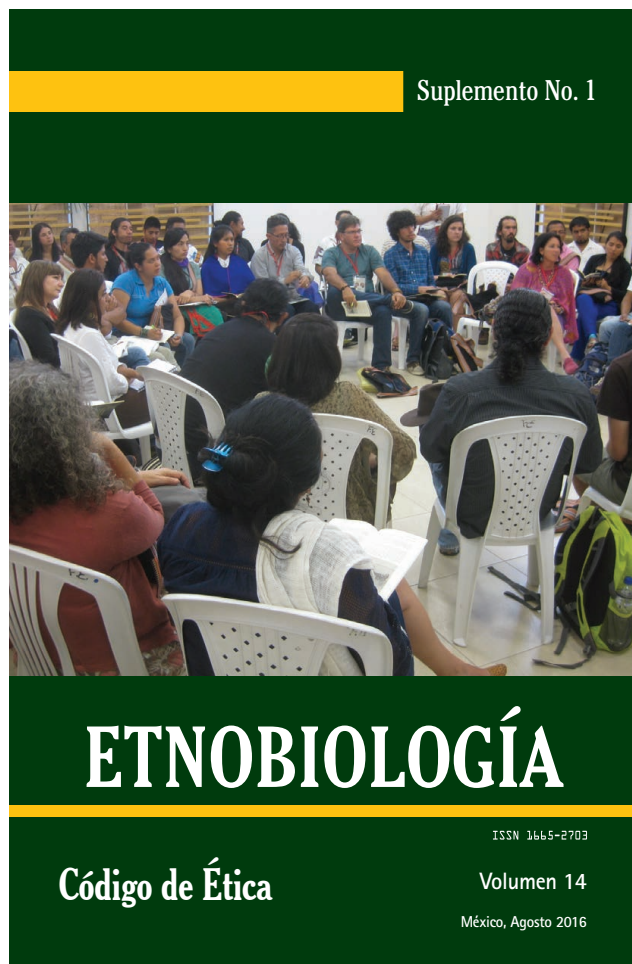


Figura 4: Portada del Código de Ética, Versión Final